

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»
Número atrasado.. . . .	25 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Zacarías, profeta; San Eleuterio, abad, y los Santos mártires Cótido, diácono, Eugenio y sus compañeros.

Se reza de San Lorenzo Justiniano, Obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—San Boal, prosigue la misma novena.—Capilla de la Santísima Trinidad, sigue la novena anunciada.—En la Capilla de la Misericordia siguen los cultos anunciados.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mió! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 5 de Setiembre de 1890

La tesis católica en España

Recordarán nuestros lectores que á la carta que el señor Obispo de Osma dirigió al Ministro de Gracia y Justicia señor Villaverde, pidiéndole que el Gabinete que preside Cánovas se atuviese é impulsiera la tesis integramente católica en la gobernación del Estado, contestó *La Unión Católica* que el señor Obispo cumplía con su deber pidiendo eso al gobierno; pero como «no es el oficio del Prelado, y otro el del hombre de Gobierno», y como á la «prudencia» del gobierno «corresponde buscar y emplear los medios adecuados de llegar» á «la afirmación católica en el orden concreto», no cabe inculcar al ministerio Cánovas cuya prudencia resolverá el asunto.»

A lo que replica nuestro querido compañero *El Tradicionalista* en un artículo que titula *Otro lado de la hipótesis* y firma su director señor Rivas:

«¿Que no lo resuelve como pide el señor Obispo de Osma? Pues se dirá al instante que la prudencia del gobierno no ha encontrado los medios que son menester. Y así queda triunfante el liberalismo, y defendido el gobierno.

Desgraciadamente para *La Unión* no hay tal «doctrina general» ni tal prudencia autónoma. Lo que hay es, en primer término, que á la Iglesia toca resolver en definitiva el delicado negocio de la tesis y de la hipótesis, y que, por lo tocante á España, ha resuelto que estamos en la tesis. De manera que la prudencia del gobierno debe someterse al juicio eclesiástico según el cual no conviene permitir en nuestra patria las libertades modernas. Vea *La Unión* la Pastoral del señor Obispo de Urgel, en donde, después de advertirse que el juicio definitivo sobre la hipótesis corresponde sólo á la Iglesia leemos:

—«Así mandamos que se enseñe á los alumnos de nuestro Seminario, como podeis consultarlo en el tratado sobre el liberalismo que sirve de texto en el mismo (escrito y publicado previo nuestro consejo y aprobación), cuando se trata de examinar á quien corresponde el juicio definitivo sobre si existen ó no las circunstancias que hacen lícita la tolerancia de algunas de las libertades modernas (1), Doctrinas que vemos también confirmada por nuestro Santísimo Padre, felizmente reinante, en la ya citada memorable Enciclica *Libertas*, en la que dice textualmente: que si la Iglesia, por las circunstancias particulares de un Estado, no reclama contra alguna de estas libertades modernas, no porque las prefiera en si mismas, sino porque juzga conveniente que se permitan, mejorados los tiempos, haría uso de su libertad y persuadiendo, exhortando y suplicando, procuraría, como debe, cumplir con el encargo que Dios le ha encomendado, que es mirar por la salvación de las almas.

No queremos con esto significar que hasta la hora presente se haya

(1) Perrone, *Prælectiones de Loicis Theolog.*, t. 1, Brevis Trac. de Liberal., capítulo II de falsitate., concl. 7, pag. 106. Edicid. de 1885. Barcelona.

presentado una razón sólida ó motivo real y verdadero que haya justificado, ó siquiera haya dado lugar á prudentes dudas, sobre si debía ó no continuar en nuestra España la observancia exacta de la doctrina católica en lo que se refiere al gobierno de la nación, ó sea la aplicación de la tesis católica con todas sus consecuencias legítimas, de modo que pueda considerarse en algún modo justificada la ruptura de la unidad católica, ó la tolerancia de cultos, con su cortejo inmundo de la libertad de enseñanza y de imprenta, con la institución del mal llamado matrimonio civil, que entre cristianos no es ni puede ser otra cosa que un torpe concubinato, y además consecuencias liberales, no; nada de esto. Tenemos evidencia de que los frívolos motivos, ó si quereis las que dieron en llamarse razones de Estado y cuanto se alegó para arrebatarle á nuestra nación la joya preciosísima de la unidad católica, solo fueron vanos pretextos de nuestros políticos, que no se inspiraron, por cierto, ni en los principios teológicos, ni en los gloriosos antecedentes de nuestra historia patria, ni en las conveniencias políticas y sociales, ni tampoco en los deseos de la inmensa mayoría de los españoles, sino tal vez en la pasión y el odio del sectario; tenemos evidencia, por el conocimiento que poseemos de los hombres y de las cosas de nuestra patria, que no hay en España la razón de un bien mayor que debiera conservarse, ni de un mal grave que debiera evitarse, en aras de lo cual debiera sacrificarse la unidad católica y establecerse la tolerancia de cultos; tenemos evidencia de que los españoles no son ni quieren ser judíos ni mahometanos, ni protestantes, ni de ninguna otra secta del diablo; y de consiguiente, que la mentida necesidad ó conveniencia de la tolerancia religiosa, que tanto nos han ponderado nuestros modernos políticos, con todas sus escuelas abominables, existen solo en la imaginación de ellos, pero no en el mundo de la realidad.

Y porque de todo esto y mucho más tenemos evidencia, es por ello que creemos que deben los católicos trabajar siempre con empeño y siempre sin descanso para que se restablezca en nuestra amada patria la unidad católica, ó sea la aplicación de la tesis católica con todas sus legítimas consecuencias.

Por esto también desde nuestra entrada en esta diócesis, oportuna et importuna, hemos clamado y exhortado que se procure por todos los medios posibles desterrar de entre nosotros esas *malvadas y diabólicas* libertades modernas que podemos llamar *libertades liberales*, condenando y anatematizando el liberalismo en todos sus grados. Y esto, que hemos inculcado siempre, continuaremos inculcándolo con el auxilio del Señor, porque es este el espíritu de la Iglesia, que lejos de juzgar convenientemente que se permitan algunas de estas libertades modernas en nuestra patria, ha venido reclamando constantemente contra las mismas. Basta para convencerlos de ello, atender á la actitud del Episcopado, que uniformemente ha levantado siempre su voz en son de protesta contra la imposición oficial de ese vituperable derecho nuevo, que odia el pueblo español, cooperando así fielmente á los altos designios de Pío IX, que de un modo explícito y solemne declaró que con el establecimiento de las libertades modernas de perdición se lesionaban los derechos de la religión y de la verdad católica, y se abrogaba contra todo derecho, en su parte más preciosa y principal, el concordato entre la Santa Sede y el Gobierno (1).»—

Son palabras inolvidables que *La Unión Católica* se ha guardado muy mucho de reproducir y que aclaran y fijan perfectamente el sentido y significación de la lucha (en lo esencial) entre los defensores de la tesis y los mantenedores de la hipótesis. Ahí tiene *La Unión* que hay respecto de la susodicha «doctrina general» y la susodicha «prudencia» del gobierno. Esto hay en primer término, y miradas las cosas en conjunto: que la prudencia de la Iglesia opta por la tesis y la prudencia del gobierno opta por la hipótesis; que la Iglesia juzga que hoy no conviene permitir las libertades modernas en España, y el Estado juzga que debe permitir las; en suma, que el Estado no mantiene cordiales relaciones con la Iglesia.

Mañana diremos á *La Unión* lo que en segundo término, se nos ocurre sobre la «prudencia» del gobierno.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

(1) Pío IX en su Breve al M. R. Arzobispo de Toledo, de 4 de Marzo de 1876.

Argumento de «tornillo»

Pocas veces acostumbramos a salir de nuestras casillas, ¡muy pocas! porque ya estamos hechos a las intemperancias ó necesidades de nuestros adversarios políticos. Mas al presente nos hace salir contra nuestra voluntad, la frescura imponderable de *La Unión Católica*.

¡Y eso que no hemos olvidado su arte de cercenar, añadir ó tergiversar textos de Santos Padres y Padres Santos!!!

¿Pero á quien no enciende la sangre que palabras recientes y que constan por escrito, y se hicieron públicas, en miles de copias las *manipule* con inaudito descaro *La Unión Católica*?

En un artículo, que publicamos el día 3 del corriente (es decir el miércoles último, hace dos días), en la plana 1ª (columnas 1ª, 2ª y 3ª) del número 187 de LA REGIÓN, contestamos á este periódico lo que se le ocurrió decir del pecado de liberalismo; y á las autoridades de las que abuso, para su juego; opusimos más altas autoridades que declararon y sancionaron la doctrina que defendimos.

Pues bien, *La Unión Católica* echándola á barato dice lo que van á ver nuestros lectores; y para que juzguen como se merecen estas habilidades, vamos á reproducir frente á su texto de hoy lo conveniente que alegamos en nuestro artículo citado del 3 del actual titulado *¿cuando acabaremos?*

Dice *La Unión Católica*:
A lo que dijo *La Unión* acerca de que la Iglesia no ha condenado nunca palabras, sino principios y doctrinas, contesta con un largo artículo LA REGIÓN, de Salamanca.
Dejando intacta nuestra argumentación.
Y diciéndonos que Sardá, Gago, Métoia, Arcos y Fonseca, no piensan en el punto controvertido como nosotros.
Lo cual nada tiene de extraño.
Pues son integristas.
Insiste LA REGIÓN en que el liberalismo es pecado, y en que no hay más que un liberalismo.
Y coloca por encima de la autoridad del Cardenal García Cuesta y de la Sagrada Congregación de Propaganda la de los maestros y doctores del integristismo que se han citado.
La táctica de LA REGIÓN nos recuerda otra táctica.
La de un jefe que en la pasada guerra civil venía siempre, no contestaba cuando se le atacaba, y atacaba por donde sabía que no se había de contestar á su ataque.
¿Quién ha de contestar á eso de que Sardá es antes que el Cardenal García Cuesta y Gago sugiere más que la Congregación de Propaganda?

Dijimos nosotros el 3 del corriente:
Que el liberalismo es pecado, que no hay más que un solo liberalismo y este pecado grave contra la fe, cualquiera que sea el matiz; radical, moderado ó mal llamado católico; que el liberalismo no es un error del entendimiento en puro orden intelectual ó especulativo, sino del orden práctico, porque afecta á principios que mueven la voluntad á hacer en un sentido contrario á lo honesto, son verdades y fallos que han declarado y pronunciado los Romanos Pontífices desde Gregorio XIV á León XIII; concilios como el ecuménico del Vaticano ó el nacional del Ecuador; congregaciones como la del Índice; Prelados de la Iglesia como los de Salamanca, Osma, Plasencia, Murcia, Calahorra, por no citar más que españoles; doctores católicos como los Sardá, Gago, Métoia, Viada, Arcos, Fonseca y tantos otros como en unión de los periódicos contemporáneos, funden á diario las enseñanzas recibidas, en guerra crudísima, contra la moderna herejía, etc.

Digan ahora las personas sensatas, sino es *La Unión Católica* la que practica la táctica del cabeceillo carlista.

M. S. A.

El Congreso Católico

De *La Unión Católica*:

«Muchas y muy satisfactorias son las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores.

En la sesión que, bajo la presidencia del eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza, celebró el día 10 la Junta diocesana, acórdose que no existe por ahora motivo para suspender la apertura del Congreso, dilatando la fecha de su celebración.

De aquí en adelante dicha Jun-

ta se reunirá todos los domingos, para poder atender á todo cuanto se relacione con esta notable Asamblea de católicos.

Pasan ya de mil los miembros inscritos, por lo cual á pesar de hallarse acordado que las sesiones públicas se efectúen en el espacioso templo de la Seo, no se podrá permitir la entrada sino á las personas adheridas, autoridades y escasos invitados. El adorno y arreglo de la catedral corre á cargo del distinguido arquitecto señor Magdalena, que trabaja sin descanso en dicha obra.

La reputada casa del señor Villanova, de Barcelona, es la encargada de proporcionar todo cuanto se necesite para el más espléndido decorado de la magnífica Iglesia metropolitana.

Los trabajos de ornamentación estarán terminados para los últimos días del próximo Septiembre.

Se cree que asistirán al Congreso más de veinte Prelados, y es casi seguro que el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad en estos Reinos presidirá el solemne *Te Deum*.

DE MELILLA

Según telegramas que publica *El Imparcial* el día 31 celebró una conferencia el general Mirelis con Sidi-Alí y Mohamed.

Esta conferencia fué pedida por el general á consecuencia de órdenes que le había dado el gobierno.

En ella se establecieron las bases para otorgar la libertad á los parientes de Maimón que están presos.

Se dice que el gobierno ordenó al general Mirelis que suspendiera el estudio del plano de límites, por si esto podía disgustar á las kábilas y crear dificultades en el arreglo de la cuestión pendiente, para lo que el gobernador militar de Melilla ha recibido amplios poderes del señor Ministro de Estado, no obstante las gestiones diplomáticas seguidas en Tanger por nuestro embajador señor Figueras.

La situación de Melilla frente á los Kábilas es la misma que desde el principio de estos sucesos.

El día 2 fué apresado un moro en las murallas del fuerte de San Miguel, ocupándosele un fusil y municiones.

Se ignora el objeto que traía el moro. El dijo que se ocupaba en el contrabando de granos; pero la verdad es que no llevaba tales granos.

El general Mirelis ha celebrado otra conferencia con el jefe del campo moro, que ha durado cuatro horas.

Se guarda mucha reserva sobre los extremos tratados en la conferencia.

Un poeta vizcaino ó vizcaino, ha echado este jarro de agua fría sobre los eúskaros adoradores del liberalismo, que con motivo de la visita de Sagasta y la botadura del *Crucero*, han derrochado su entusiasmo progresista:

«Raza euskara! ¿eres tú la que se gita
A los pies de un histrión? ¿a que se mueve
Y confundida en la inmunda plebe,
Su derecho olvidando, aplaude y grita?
¿La mano estrechas que rasgó ¡maldita!
Tu libertad sagrada, cuando alevé
A mendigar en su ambición se atreve
Lo que ayer despreció y hoy necesita?»

¡No hables del fuero ya! Rompe tu historia,
Deja en el fango la sagrada idea
Tras el carro triunfal de la victoria,
Atado como esclavo vil, vocera...
¡Del pueblo Vascongado, ruin escoria,
Si esa es tu liber'ad, maldita sea!»

Aprieten, aprieten los poetas fueristas.

A ver si al fin y al cabo, no se vende el voto por cualquier carretera.

A la ligera

ALGO DE CASA

El Adelanto dice que ha prescrito por el lapso de tiempo, en el cargo de concejal, el señor Veira.

¡¡.....!!

¡Qué majadero!

Dice *El Adelanto* que está dispuesto á probar que LA REGIÓN ni en religión ni en gramática apenas se llama Sánchez.

Como si dijéramos: *Adelanto* en asuntos concejiles.

¡Pues con verlo basta, amigo!

El mismísimo *Adelanto* es el autor de este *garrapateo*, como él dice:

LA REGIÓN haría mas que sabe con desaparecer del estadio de la prensa para honra y gloria de Dios y para bien del catolicismo, al cual hace tanto daño el colega con sus intemperancias propias solamente del que desconoce la humildad evangélica y la caridad cristiana.

¡¡No podía faltar!!

El Adelanto, como *El Fomento*, *La Sierra de Francia*, *La Voz de la Frontera*, *La Locomotora*, *La Crónica*, *La Crónica Bejarana*....

Todos unos.

Todos tan buenos católicos, como hablistas.

Y todos deseando que LA REGIÓN desaparezca de la escena para bien del.... catolicismo.

¡Habrase visto Tartufos!

¡Ah! ¡Ya se nos olvidaba!

El Adelanto continúa publicándose todos los días incluso los de fiesta.

Pero en los de fiesta se publica sin licencia de la autoridad eclesiástica.

Porque si es verdad que *El Adelanto* pidió licencia á la autoridad eclesiástica para publicarse los días de fiesta, también es cierto que la autoridad eclesiástica no le concedió á *El Adelanto* la licencia que solicitó.

Y sin embargo....

El Adelanto sigue profanando el día del Señor, como si tal cosa.

¡Adelante!

El Fomento, periodiquito liberal conservador (á pesar de que Soldevilla dice que no sirve para el caso, y Gómez le niega sus inspiraciones) y que también pide en nombre del catolicismo que desaparezca LA REGIÓN, publica ayer los siguientes cochinos renglones cortos:

«Si por acaso dudas
de los reveses
que el matrimonio tiene
según te digo,
nos casaremos solo
por unos meses...
y si es que me acomoda
quedo contigo.»

La literatura *fometil* no llega á más.

Ni la piedad conservadora liberal, tampoco!!

Sección Extranjera

Los gastos del Papa.

Es interesante el presupuesto de la Santa Sede para 1890, que se eleva á la suma de 7.085.000 liras (ó pesetas), con disminución de 300.000 sobre el del año 1880.

Está con grande acierto, limitando los gastos en todo lo que es posible, mientras los aumenta en lo que representa auxilios para el clero menesteroso y ayuda á las iglesias pobres.

En la asignación de Cardenales, que no tienen hoy otros recursos y necesitan que el Vaticano los mantenga en la dignidad de príncipes de la Iglesia, hay una disminución de 75.000 liras, fijándose en 1.925.000. Las escuelas, Seminarios, Institutos eclesiásticos y Universidad gregoriana cuentan 1.200.000 no comprendiéndose en esta cifra lo que la *Propaganda fide* destina á misiones y escuelas cristianas en el mundo. Toda la Administración pontificia cuesta un millón, haciéndose la economía de 100.000 liras sobre los gastos del presupuesto anterior.

Igualmente han bajado desde 180.000 liras á 150.000 las pensiones y socorros á los que sirvieron en la milicia ó en la Administración pontificia, y que van desapareciendo.

Los subsidios á las iglesias y á los sacerdotes pobres han subido en cambio desde 320 á 360.000 lo cual prueba el celo con que el Padre Santo cuida del sacerdocio más menesteroso. También ha tenido ligero aumento la cantidad destinada á la limosna en Italia y en el mundo cristiano, figurando por 400.000 liras.

Se ha aumentado en 300.000 la suma consagrada á reparación de basilicas y templos.

Permanece inalterable la dotación del cuerpo diplomático fijada en 300.000 liras como la relativa al sostenimiento de los palacios apostólicos, museos y bibliotecas.

El presupuesto de ingresos no puede revestir la misma firmeza.

Dos partes de él se cubren con los intereses de las rentas que dejó Pio IX y que ha acrecido León XIII desprendiéndose de cuantas sumas le fueron enviadas personalmente cuando su jubileo sacerdotal, y se espera que el resto se cubra con el óbolo de San Pedro.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos sanitarios y publicadas en los periódicos de Madrid llegados hoy alcanzan hasta las doce y media de la noche del miércoles último:

He aquí en resumen, las invasiones y defunciones del cólera que se han registrado.

Valencia.—En Valencia han ocurrido diez y seis invasiones y once defunciones; en Sellent, una invasión y una defunción; Marines (nuevo) una y una; Pedralba, una invasión; Rafelbuñol (nuevo), una invasión y una defunción; Ador, dos y una; Requena, ocho y tres; Chelva, una invasión; Algemesí, una invasión y una defunción; Bolbaite, dos invasiones; y Utiel, una invasión y una defunción.

Alicante.—Vergel una invasión.

Badajoz.—Ilerena sin novedad.

Tarragona.—Tortosa, San Carlos de la Rápita, dos invasiones.

Toledo.—Caaital, cinco invasiones y tres defunciones; los pueblos sin novedad.

En Madrid se presentaron algunos casos de cólicos; y numerosos de viruela y difteria.

HORRIBLE ESTADÍSTICA

Los es la que han publicado los periódicos relativa á los crímenes cometidos en España durante el año 1890.

He aquí el resumen.

Número total de delitos perseguidos.	63.176
Número de personas acusadas.	106.176
De éstas pudieron librar el cuerpo ó lo que es lo mismo, fueron absueltas.	86.167

Quedan por tanto condenadas solamente. 40.000

Para obtener este resultado han tenido que ser traídos y llevados de aquí para allá como lanzaderas con el objeto de averiguar la verdad, 84.194 testigos cuyas dietas han costado á la nación 353,454 pesetas; han tenido que consultarse 2,421 médicos, indemnizándoles con 25,230 pesetas 2,185 peritos á los que ha habido que pagar 89,555 pesetas. Añádanse á esto los millones que ha costado durante todo el año el presupuesto de Gracia y Justicia y calcúlase como viene á salirnos el castigo de cada *pecador*.

Pero no es esto lo peor. Lo peor es que con todo este cúmulo de sacrificios en vez de ir los crímenes para abajo, van para arriba.

Nada menos que 501 suicidas ha habido en España durante un solo año. De éstos, 189 se quitaron la vida con arma de fuego, 2 se asfixiaron por medio de ácido carbónico; 48 se ahorcaron; 45 se ahogaron; 75 se envenenaron; 42 se arrojaron de alturas, y el resto se arrancó la existencia con arma blanca.

¡Triste cuadro! En él resulta fotografiado el estado moral en que nos hallamos. Mucha estadística, mucho discurso académico, mucha farándula y entre tanto la unidad creciendo como la espuma. ¿Por qué?

Por lo que dice Trueba en una de sus más bellas poesías:

*Cuando las cruces caen
ay! de los pueblos*

Y precisamente estamos en una época en que las cruces no tan solo caen, sino que se las quiere sustituir por el mandil y el triángulo.

¡Esto es progreso!

Moderno.

El Tiempo

Tomamos del *Boletín Meteorológico* de Noherlesoom el siguiente pronóstico para la primera quincena del mes corriente.

Desde el sábado 6 hasta el lunes 8 inclusive se producirá importante período tempestuoso ocasionado por los vientos alisios de Africa, en cuyo continente estará el centro de acción que se extenderá por el Mediterráneo y afectará muy directamente á España.

En los tres referidos días, 6, 7 y 8 estará situado en el centro de acción de la tempestad en el Africa septentrional, produciendo viento siroco en nuestras provincias de Levante, fuerte temporal en el Mediterráneo y lluvias tempestuosas bastante generales.

El núcleo central de esta tempestad pasará cerca de nuestras latitudes del 7 al 8. É inclinándose dicho centro hacia el Nordeste el día 8, deberá producir un giro de los vientos hacia el Norte, ocasionando una considerable baja en la temperatura.

El martes 9 deberá estar ya el núcleo de la tempestad en el golfo de Génova y en la Europa central, siendo sus efectos marcadamente anticiclónicos para nuestra Península, donde dominarán los vientos de entre EE y NO., con temperatura baja, inferior á la normal. Todavía continuarán en este día el temporal en el Mediterráneo y las lluvias especialmente en las regiones Nordeste y Septentrional.

Otro período tempestuoso comprenderá los días 11 y 12, y será producido por una depresión procedente del Atlántico, que penetrará en Europa por las islas Británicas.

Extenderá también su acción por España, donde volverán las lluvias, con vientos de entre SO y NO., especialmente en las regiones Occidental, Noroeste, Norte y Nordeste. La mayor intensidad de este cambio atmosférico se sentirá en nuestras latitudes el jueves 11, puesto que el viernes 12 está más lejos de nuestra Península el núcleo central y la pendiente barométrica es el sentido boreal para nuestras latitudes, y desde el NO. al SE. de Europa.

Finalmente otro cambio atmosférico se manifestará el domingo 14, hacia el archipiélago de los Azores, y es probable que el lunes 15 se sientan en nuestra Península los efectos de esta nueva depresión del Atlántico de Occidente á Oriente.

NOHERLESOOM.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

Hacienda.—Orden resolviendo que las delegaciones de Hacienda y la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se abstengan de disponer la venta de terrenos que constituyan huertos y campos anejos á las casas rectorales de las iglesias.

—Otra ampliando la habilitación del punto de Candas (Oviedo) para exportar mineral de hierro del país con documentación de las aduanas de Gijón á Luarca.

Gobernación.—Orden estableciendo el apartado de telegramas en las estaciones telegráficas con los requisitos necesarios para obtenerlo.

POLITICAS

Se anuncia un manifiesto sobre cuestiones económicas que ha de publicar muy pronto el Jefe del partido republicano progresista don Manuel Ruiz Zorrilla.

El corresponsal de *El Liberal* en Málaga confirma las alarmantes noticias que del Riff nos venía suministrando el *El Imparcial*. Es, por lo tanto, necesario rendirse á la evidencia: la actitud de las kábilas es hostil y amenazadora; tratan de obtener la libertad de los rehenes, y nada tendría de sorprendente que Melilla fuera objeto de una agresión.

En los centros oficiales de Madrid sigue notándose el mismo optimismo que hasta aquí en todo cuanto se relaciona con nuestros asuntos en Africa, optimismo que tan bien y con tanta exactitud refleja la prensa de la situación.

GENERALES

En la Universidad de Santiago se proveerán por concurso dos plazas de auxiliares supernumerarios; una de ellas para la sección de Letras y la otra para la de Ciencias en el Instituto de la Coruña.

Se ha mandado anunciar á turno de traslación la cátedra de Derecho político vacante en la Universidad de Granada.

También han quedado vacantes en León las cátedras de Matemáticas y Agricultura de aquel Instituto, por haber sido trasladados á Sevilla y San Sebastian respectivamente los profesores numerarios de las mismas don Luis Octavio de Toledo y don Marcelo Llorente y Sanchez.

A 29.942 pesetas asciende lo hasta ahora recaudado para erigir una estatua al general Cassola.

REGIONALES

Al salir de la Bodega el Secretario del Ayuntamiento del pueblo del Perdigón (Zamora), fué acometido por un convecino que le asestó una puñalada en el vientre.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Zamora y su diócesis ha fundado una beca, en este Seminario Conciliar, en nombre de don José Luis Alvarez, presbítero natural que fué de la ciudad de Toro.

Próximamente á las doce de la mañana del martes último se inició un voraz incendio en el comercio propiedad de nuestro amigo don Martin Marin, situado en la calle de la Renova en Zamora.

El hecho creése casual; pues es lo cierto que sin saber cómo se prendió una lata de petróleo que hizo poner alarma al dueño de la casa y á los comerciantes inmediatos.

Ha quedado cesante el Secretario del Gobierno civil de Zamora don Luis Ríbero.

LOCALES

Ha sido nombrado aspirante de tercera clase y con destino á la administración principal de correos de Salamanca don Amancio Anso.

Ha quedado abierta la matrícula para el curso de 1890-91 en la escuela nocturna de Artes y Oficios de esta capital.

Ha salido para Peñaranda el señor Arquitecto provincial con el objeto de girar una visita de inspección á las escuelas que ha poco se constituyeron en aquella villa.

Programa musical que la banda dirigida por el señor Mezquita, interpretará el domingo 7 de ocho á diez de la noche.

1º Medidas sanitarias, Paso-doble.

2º El año pasado por agua, Mazurka de los paraguas.

3º Coro y aria de tiple del tercer acto de la ópera *El Trovador* (Miserere.)

4º Aurelia, Mazurka.

5º Flor de Lis, Polka.

Nota.—Desde el día 8 al 14 inclusive, actuará la banda por mediodía y noche de doce á dos y de ocho á diez respectivamente, procurando la variación posible en las piezas de su repertorio.

Le ha sido concedida jubilación por edad á don Cayetano González maestro de la escuela de niños de Espino de la Orbada.

Le han cursado al Rectorado de esta Universidad las propuestas formuladas por la junta de Instrucción pública, para la provisión de las escuelas correspondientes al concurso de ascenso del mes de Julio último.

Comunica el Alcalde de Tavera de Abajo, que el martes último se inició un incendio en la dehesa de Barrocas de Padierna propagándose después á otras fincas, quemándose gran cantidad de pastos.

En un periódico local, leemos lo siguiente:

«Se nos dice que el empleado aludido en este artículo, ha sido repuesto por telegrama recibido á las diez y media de hoy.»

Se ha concedido licencia para celebrar una corrida de novillos al Ayuntamiento de Aldehuela de Yeltes.

Ha sido nombrado oficial primero de la secretaría del Gobierno civil de esta provincia don Lucio Pérez.

Dicen de Quejigal, que ha ocurrido un incendio en el camino de Villarejo, quemándose grandes rastros entre dicho sitio y Castro. También hubo otro incendio en Berrocal quemándose tres vaqueriles y algunos pajares.

Movidos por la predicación del señor Penitenciario de esta S. I. C. se ha inscrito en la Cofradía de N. S. de la Peña de Francia el vecindario de Quejigal.

Por el Rectorado de esta Universidad han sido nombrados maestros, para las escuelas de niños de Cabezuelo con el haber de 825 pesetas don Anastasio Agustin Seisdedos; para Santibañez el Bajo con 625 don Eusebio Sánchez Duque; para la de Talayuela con 477'50 pesetas doña Modesta Manuela Rodriguez.

El primer oficial del Gobierno don Cirilo de la Hoz que aun no había tomado posesión ha sido trasladado con igual cargo á Logroño.

En Dumaguete (Filipinas) ha tenido lugar una solemne función religiosa con motivo de la bendición de un magnífico órgano nuevo colocado en la parroquia de aquella capital. Los periódicos de Ilo-Ilo hacen con este motivo completas reseñas del acto; y todos tributan grandes y merecidos elogios á doña Raimunda Mezquita, esposa de nuestro compañero y amigo el Juez de primera instancia, don Maximiano Bravo é hija del profesor músico don Manuel nuestro convecino, que con suma maestría y delicadeza estrenó el órgano interpretando una Misa de Es-lava.

En la ceremonia religiosa de la bendición fué padrino el señor Gobernador civil. El acto se celebró luego con un espléndido banquete que presidió nuestra paisana la señora de Bravo, mereciendo los cumplidos de la selecta concurrencia.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 5, 4'15 t.

Durante la estancia de Cánovas en Vitoria varios grupos dieron vivas á Sagasta.

Otros grupos se pusieron á gritar ¡Viva Cánovas!

Llamó la atención que al frente de los que gritaban ¡Viva Cánovas! fuera dando "vivas," el del periódico carlista "El Alavés.

Madrid 5, 4, t.

Al pasar por Vitoria el tren que conducía al señor Cánovas, un grupo al parecer de muchachos, apedreó el coche ocupado por el Presidente del Consejo; aprovechándose de la oscuridad de la noche. Instrúyese sumaria por este hecho.

Madrid 2, 5'40 t.

Ocurrieron en Valencia veintiuna invasiones y diez defunciones.

En Requena dos y tres.

En Toledo siete y siete.

En Pozo Cañada Alicante, cinco y dos.

En general decrece visiblemente la epidemia cólica.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 7

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares.

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, **JARCELINO CHAPADO**, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de

ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO
por el P. Nepueñ S. J.

(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficina del **Comisario** Cruzón de María (en latín) en el número 15, céntimos de peseta 2.—1 id. 15 pesetas.

De venta en esta Administración.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fue Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamáica, marrasquino superior, rom Jamáica escarchado, y rumout legítimo, champagne, plum verde, pader, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspensos. NINGUNO
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, Sr. Gabriel Díez.

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Darán
Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos y noticias, dirigirse al Director.—Menores, 1, Salamanca.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.
Queda abierta la matrícula en este apenas nacido y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre. Detalles: el que los necesite, pida los al Director.

Norma del Católico
EN LA SOCIEDAD ACTUAL
Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.
De venta en esta administración.
Colegio de San Ignacio de Loyola
1ª y 2ª ENSEÑANZA
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD
ANAYA, 7, SALAMANCA
Curso de 1890-91, segundo de fundación

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

José Bosch y hermano

Práctica del examen general y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Ota.—Princesa 8.